



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante(s): Julio Cesar León Beltrán
Demandado(s): Raúl Heráclito Martínez Sánchez
Radicación: 25269310300120190013100

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

REQUERIR a COLPENSIONES para que en el término de cinco (05) días hábiles, se sirva dar respuesta al oficio No. 00070 de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2023, radicado el pasado once (11) de abril de la presente anualidad.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 33, hoy 19 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67608a2bd1d44454c91e763f4303fd3625858d471d374fbec22cedebd58eaca3**

Documento generado en 18/05/2023 06:01:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>